

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Icasal Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca

Página 36 de 48

TRATAMIENTO (T19): ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA



Entidad Responsable:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Más información: <https://www.icasal.com/formacion>



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Álvarez Hernando

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">— La gestión y control de asistencia de alumnos del Máster de acceso a la Abogacía.— Selección del profesorado.— La gestión, control y cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias en las actividades organizadas en el Máster (seguro de responsabilidad civil, visitas a tribunales, simulaciones de juicio, viajes, etc.).— La gestión de las matrículas condicionadas del Máster de acceso a la Abogacía.— La gestión de pagos de profesores y proveedores.— El envío de información sobre jornadas formativas propias o de terceros.— La gestión de convenios de colaboración con despachos de prácticas.— La emisión del título y certificados de nota de los alumnos de Máster de Acceso a la Abogacía— La emisión de certificados a docentes.— Encuestas de satisfacción y opinión sobre la calidad de Máster de acceso.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p>	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Alumnos/as del Máster de Abogacía.- Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.- Profesores y docentes.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico, huella dactilar.- Firmantes de convenios: entidad a la que representan.- Profesores y docentes: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones.- Datos económico-financieros: datos bancarios.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Entidades financieras.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio Profesional.- Universidad de Salamanca (Títulos propios y facultad de derecho).- Otras escuelas de práctica jurídica- Mutualidad de la Abogacía Española- Tribunales de justicia- Centro Penitenciario de Topas- Los datos de los/las docentes y de los despachos colaboradores podrán aparecer reflejados en folletos o en la de la Corporación como parte de la divulgación de las actividades formativas.- Los datos identificativos se podrán comunicar a los docentes o ponentes de los cursos en los que se matricule el/la interesado/a.
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.- Los datos personales de las personas inscritas en las distintas actividades realizadas por la Corporación se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.- Los datos de los profesores y ponentes se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.